



DISCAPACIDAD

EL LEGAJO DEBE SER PRESENTADO VIA MAIL EN UN SOLO ARCHIVO PDF

DOCUMENTACION A PRESENTAR REHABILTACIONES - INSTITUCIONES

- Cud vigente
- Resumen de HC – Formulario OSTCARA
- Prescripción Medica – Formulario OSTCARA
- Informe de evaluación inicial, deben constar los instrumentos de valoración aplicados – **Para nuevas prestaciones**
- Informe evolutivo de la prestación, en el cual conste periodo de abordaje, modalidad de prestación, descripción de las intervenciones realizadas con la persona con discapacidad y su núcleo de apoyo, resultados alcanzados – firmado por el prestador
- Plan de abordaje individual: período de abordaje, modalidad de prestación, objetivos específicos de abordaje, estrategias utilizadas en la intervención, contemplando los diferentes contextos, firmado por el prestador.
- **Informe de seguimiento semestral** de la prestación brindada, firmado por el prestador.
- Para la prestación **Servicio de Apoyo a la Integración Escolar/ Maestra de apoyo**:
 - a. Constancia de alumno regular.
 - b. Acta acuerdo firmada por familiar responsable/tutor, directivo de la escuela y prestador.
 - c. Plan de abordaje individual con detalle de adecuación curricular en caso de corresponder, confeccionada y firmada por profesional/equipo tratante.
- Para las prestaciones de **Hogar en todas sus modalidades / Pequeño Hogar**:
 - Informe social, que avale su necesidad, emitido y firmado por Licenciado en Trabajo Social.
- Conformidad por las prestaciones firmada por la persona con discapacidad/ familiar responsable/tutor – la fecha de conformidad debe ser anterior a la fecha de la 1er factura – Formulario OSTCARA
- Presupuesto prestacional – Formulario OSTCARA

- En caso de solicitar dependencia para las prestaciones de Hogar, Hogar con Centro de día, Hogar con Centro educativo terapéutico, Centro de día y Centro educativo terapéutico, se deberá presentar el informe cualitativo y cuantitativo de la Escala de Medición de Independencia Funcional (FIM), confeccionada por Lic. en Terapia ocupacional y el informe del prestador especificando los apoyos que se brindaran conforme al plan de abordaje individual.
- Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud para los casos de **Rehabilitación, Estimulación Temprana y otros vigentes de atención sanitaria**. (Res. 789/09 del Ministerio de Salud y modificatorias (496/2014-MSal).
- Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a favor de las Personas con Discapacidad, dependiente de la Agencia Nacional de Discapacidad para las **prestaciones terapéutico educativas, educativas y asistenciales** (Resolución N° 1328/06-MSalud)
- Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud para los **profesionales regulados** por la normativa vigente de aplicación.

- Título habilitante y certificado analítico de materias para la prestación de **Maestro de Apoyo**.

- **Datos para facturar:**

1. La factura o recibo debe estar emitida a nombre de OSTCARA CUIT 30708767197 – IVA Exento – Montevideo 589 7mo A – CABA

2. **Detallando:**

- Nombre, Apellido y DNI del beneficiario
- Período de prestación.
- Prestación brindada, según el Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad.
- Modalidad, jornada (doble y simple), categoría del establecimiento si correspondiere, si incluyera dependencia y en el caso de especialidades: cantidad de sesiones y valor unitario de las mismas.
- Monto individual de cada prestación y sumatoria total de las prestaciones facturadas
- Indicar si incluye dependencia

Recibos como comprobante de cancelación de deuda:

- Recibo emitido por el prestador en los casos que correspondiere por el tipo de factura emitida, dirigido al Agente de Salud y completo en todos sus ítems según normas vigentes de AFIP sobre el particular, conteniendo los siguientes datos:
 1. Fecha.
 2. Número completo de factura que cancela.
 3. Los recibos globales deberán contener el detalle de todas las facturas canceladas y su importe individual. Estos datos se podrán registrar en el cuerpo del recibo o en nota anexa con referencia al número de recibo y firmada por el prestador.
 4. Registro de débitos, retenciones y percepciones efectuadas.
 5. Detalle del pago por transferencia y fecha de la transferencia.
 - Total del recibo.
 - Firma y aclaración del prestador o su representante